

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

003013

**DECRETO N° _____ /
ALCALDICIO 23 JUL. 2014
RECONOCIMIENTO DE BIENIO**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2292, de fecha 15 de Mayo del 2013, mediante el cual se reconoce el Tercer Bienio a Doña **KARINA ROJAS CACERES, Tens**, del Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al **periodo 01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**, se otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud.-
- 3.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCERSE Y REGULARICERSE el reconocimiento de un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Cuarto Bienio.

NOMBRE	KARINA ROJAS CACERES.-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Técnico de Nivel Superior.-
CATEGORIA	C
JORNADA	44 horas
BIENIOS	4°
PUNTAJE BIENIOS	2.133,32
PUNTAJE CAPAC.	679.5
TOTAL PUNTAJE	2812,32
CAMBIO DE NIVEL A CONTAR	12 (Involucra Cambio de Nivel)
PROXIMO BIENIO	13.09.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

BVV.POF.Pcm.